



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAYO 1985

Expte. N° 550/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Federación Universitaria de Salta (FUSa) eleva el Estatuto y acta de constitución de la misma, solicitando su reconocimiento; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y atento a lo establecido por los artículos 9° del Decreto N° 154 del Poder Ejecutivo Nacional, del 13 de Diciembre de 1983, y 1° de la Ley N° 23.068,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 18 de Abril de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer al organismo estudiantil denominado FEDERACION UNIVERSITARIA DE SALTA que adopta como sigla el título FUSa., como representativo de los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, así como a las autoridades designadas, según consta en el acta constitutiva.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 301-85